

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 700/16

### AYUNTAMIENTO DE LA ALDEHUELA

#### A N U N C I O

De conformidad con el artículo 169 del RDL 2/2004 de 5 de Marzo Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público a efectos de reclamaciones ante el Pleno, el Presupuesto General del año 2016, aprobado inicialmente en Sesión Ordinaria de 02/03/2016. El plazo de exposición es de quince días a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOP, entendiéndose definitivamente aprobado caso de no presentarse reclamaciones.

#### RESUMEN DEL PRESUPUESTO

##### INGRESOS

CAPITULO I IMPUESTOS DIRECTOS .....	68.336
CAPITULO II IMPUESTOS INDIRECTOS .....	3.600
CAPITULO III TASAS Y OTROS INGRESOS .....	21.350
CAPITULO IV TRANSFERENCIAS CORRIENTES .....	47.659
CAPITULO V INGRESOS PATRIMONIALES .....	5.900
CAPITULO VII TRANSFERENCIAS DE CAPITAL .....	21.655
<b>TOTAL.....</b>	<b>168.500 EUROS</b>

##### GASTOS

CAPITULO I GASTOS DE PERSONAL.....	21.100
CAPITULO II GASTOS EN BIENES CORRIENTES .....	92.500
CAPITULO III GASTOS FINANCIEROS.....	500
CAPITULO IV TRANSFERENCIAS CORRIENTES .....	2.400
CAPITULO VI INVERSIONES REALES .....	52.000
<b>TOTAL.....</b>	<b>168.500 EUROS</b>

##### PLANTILLA DE PERSONAL

FUNCIONARIO. Habilitación estatal. Secretaría-Intervención, 1 plaza agrupada. Grupo A-B CD nivel 26.

Según lo dispuesto en el artículo 171 del citado RDL 2/ 2004 de 5 de Marzo Texto Re-fundido LRHL, se podrá interponer directamente contra el Presupuesto General, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

La Aldehuela, 7 de Marzo de 2016.  
El Alcalde, *José Hernández Lázaro*.

